

DECRETO 003

05 ENE 2022

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 489 de 1998, Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 1 de la Ley 87 de 1993 “Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”, siendo responsabilidad representante legal o máximo directivo correspondiente el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas.

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, establece que “Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control, el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción. Cuando se trate de entidades de la rama ejecutiva del orden territorial, la designación se hará por la máxima autoridad administrativa de la respectiva entidad territorial. Este funcionario será designado por un período fijo de cuatro años, en la mitad del respectivo período del alcalde o gobernador”.

Que se requiere realizar el nombramiento del Jefe de Control Interno en el establecimiento público del orden municipal denominado Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER, para el período comprendido entre la fecha de posesión y el 31 de diciembre de 2025.

Que el señor CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGO, identificado con cédula 3.391.537, cumple con los requisitos definidos por el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, para el desempeño del empleo de Jefe de Oficina de Control Interno, código 006, grado 01, del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER.



Rionegro, 07 de enero de 2022

Doctora
YISED BAENA ARISTIZABAL
Gerente IMER
Alcaldía de Rionegro
Rionegro - Antioquia
Tel (604) 5618569

Asunto: Aceptación nombramiento.

Cordial saludo,

Por medio de la presente Yo, Carlos Eduardo Echeverri Gallego, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.391.537 de Envigado, manifiesto de manera voluntaria la aceptación del nombramiento del cargo de Jefe de Control Interno, en el Instituto Municipal de Educación Física Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 003 del 5 de enero de 2022 de la Alcaldía Municipal de Rionegro.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGO
C.C. 3.391.537 de Envigado

1160 -11- 00 044

Rionegro,

Señor
CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGO
Cédula: 3.391.537
Rionegro

Asunto: Comunicación nombramiento.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que mediante Decreto **003** de 2022, ha sido nombrado en el cargo de Jefe de Control Interno, Grado 01, Código 006, adscrito a la planta de cargos del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación IMER, con una remuneración mensual de \$5.400.041.

A partir de la fecha dispone de diez (10) días para aceptar y tomar posesión de cargo para el cual ha sido nombrado, previa la presentación de los documentos que se le solicitan.

Le damos la más cordial bienvenida (a) y le auguramos mucho éxito en su cargo para que todos logremos cumplir el programa de gobierno.

Atentamente,



CAROLINA TEJADA MARÍN
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Revisó: Andrés Alberto Orrego Pemberty
Redactó: Ana Milena López López

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2022EN000129 (P13GD01.163803)
05/01/2022 05:08:20 - AMVA
ARFAS



ACTA DE POSESIÓN 046

Rionegro, 05 ENE 2022

En la fecha compareció ante este despacho CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGO, identificado con cédula 3.391.537, a fin de tomar posesión del cargo de Jefe de Control Interno, Grado 01, Código 006, adscrito a la planta de cargos del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER, de conformidad con el Decreto 003 de 2022.

Al efecto, prestó juramento legal en los términos contemplados en la Constitución Nacional y en el Código de Régimen Municipal de la siguiente manera:

El Alcalde Municipal, exhorta: “Jura usted por Dios Todo Poderoso y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las Leyes, los Decretos y Acuerdos y llevar fielmente según su leal saber y entender, las funciones del empleo para el cual se posesiona”.

La persona Exhortada responde: “Si Juro”.

A lo cual el Alcalde Municipal nuevamente exhorta: “Si así lo hicieréis Dios y la Patria os lo premien y si no El y ella os lo demanden”.

Devengará mensualmente la suma de \$5.400.041.

Esta posesión tiene vigencia a partir del 01 ENE 2022

OBSERVACIONES: Presentó toda la documentación exigida por el despacho para su posesión



RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
Alcalde



CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGO
El Posesionado

Aprobó: Carolina Tejada Marín
Proyectó: Ana Milena López López

